

CORTE DE APELACIONES  
DE SANTIAGO

Ministro de Fuero Subrogante

JORGE ZEPEDA ARANCIBIA

CÉDULA  
ROL N°1649-2004 PLENO

PARA NOTIFICAR LAS RESOLUCIONES QUE EN COPIAS SE  
ACOMPañAN AL ABOGADO QUERELLANTE CARMEN HERTZ  
CADIZ.

DOMICILIO: AGUSTINAS 1235, 3° PISO, SANTIAGO

SANTIAGO, 25 DE OCTUBRE 2005

  
Secretaria

A:  
RECEPTOR DE TURNO OCTUBRE  
PRESENTE

Santiago, veinticinco de octubre de dos mil cinco.

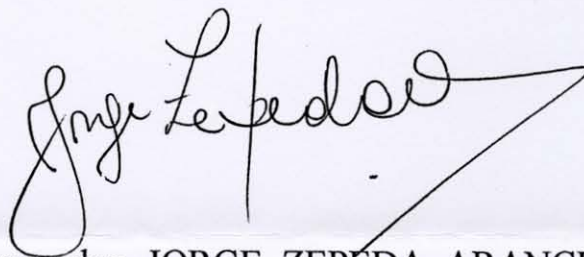
Visto y teniendo presente:

Advirtiéndolo el tribunal que no hay constancia en autos que las partes hayan sido notificadas de la resolución de veinticinco de abril de 2005, escrita a fojas 2, en la cual se decreta el nombramiento de peritos médicos lo que ha impedido a aquellas, si lo estiman necesario, hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 224 inciso segundo del Código de Procedimiento Penal; y lo dispuesto en los artículos 68 y 72 del mismo Código, se corrige de oficio el procedimiento anulándose lo decretado el pasado 24 de octubre, a fojas 6 y lo actuado con esta fecha por los peritos.

De acuerdo con lo resuelto precedentemente notifíquese personalmente a las partes por intermedio de receptor de turno del presente mes la presente resolución y lo proveído con fecha 25 de abril de 2005, a fojas 2, de este cuaderno separado.

Comuníquese lo resuelto a los peritos médicos designados en autos y al Ministro de Fuero señor Víctor Montiglio Rezzio.

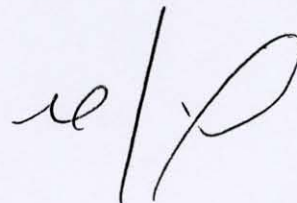
Rol N°1649-2004 Cuaderno separado de Estado de Salud.



Dictado por don JORGE ZEPEDA ARANCIBIA, Ministro de Fuero Subrogante.-



En Santiago, a veinticinco de octubre de dos mil cinco notifiqué por el estado diario la resolución que antecede.



Santiago, veinticinco de abril de dos mil cinco.

A sus antecedentes.

Para la práctica de las pericias médicas dispuestas en autos a realizar al inculpado Augusto Pinochet Ugarte, se designa a los psiquiatras Inge Onetto y Jaime Valenzuela; a los psicólogos Alvaro Aliaga y Omar Gutiérrez; a los médicos internistas Catherine Corcorán y Carol Milos; a los Neurólogos Hugo Aguirre y Shirley Aguilar; a los deabetólogos Manuel García de los Rios y Odette Veit, y como coordinador del equipo al Subdirector Médico del Servicio Médico Legal doctor Salvatore Maisto Spina. Notifíqueseles a fin que hagan aceptación jurada del cargo. Cíteseles.

